INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 002

Fecha Elaboración Informe.	**Mayo 17 de 2024**
Factura N°	048
Numero de Contrato.	10-400-15.9-004-2024
Tipo de Contrato.	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha de inicio.	MAYO 04 DE 2024
Fecha de finalización.	DICIEMBRE 31 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO.	Suministro de raciones alimentarias (Desayunos, almuerzos y comidas) para los presos que se encuentran detenidos en la estación de Policía del Municipio de Santuario vigencia 2024
VALOR DEL CONTRATO.	$ 26.000.000,00
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**EL RINCON DE SANTUARIO,** con Nit 4.587.914-0, representado legalmente por **CARLOS HUMBERTO MONTOYA GONZALEZ**, identificado con numero de cedula 4.587.914 de Santuario Risaralda.
SUPERVISOR	Secretaría de Gobierno.

ESTADO FINANCIERO.

Valor del contrato.	**$26.000.000,00**
Valor Pagado al Contratista	**$1.968.000,00**
Valor a pagar con el presente Informe.	**$1.722.000,00**
SALDO POR EJECUTAR.	**$22.310.000,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	**.0.**
OBSERVACIONES.	**ANEXOS.**
La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;	• Factura N° 048 • Planilla de pago aportes parafiscales mes de abril de 2024, NUEVA EPS, COLFONDOS, ARL POSITIVA.

Reviso: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Elaboró: Mari Luz Mesa Orrego (secretaria de la Secretaría de Gobierno)

facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. El municipio de Santuario Risaralda, es un municipio pequeño donde no se cuenta con centro de reclusión y donde las personas solicitadas por las autoridades judiciales, y que son detenidas deben permanecer recluidas en el comando de la policía transitoriamente siendo un deber de la Administración municipal, dar la alimentación diaria a los internos o recluidos que se encuentran detenidos hasta que se resuelva su situación jurídica, por lo tanto el municipio debe velar por la integridad de los reclusos y sus condiciones básicas, suministrándole la alimentación a dichos presos.	• Certificado de la estación de policía, que hace constar la entrega del suministro.

EVIDENCIAS.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al contrato de suministro No. 10-400-15.9-004-2024, a nombre **EL RINCON DE SANTUARIO**, con Nit 4.587.914-0, representado legalmente por **CARLOS HUMBERTO MONTOYA GONZALEZ**, identificado con numero de cedula 4.587.914 de Santuario Risaralda, busca describir las actividades desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista.

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Suministrar raciones alimentarias (Desayunos, almuerzos y comidas) para los presos que se encuentran detenidos en la estación de Policía del Municipio de Santuario vigencia 2024.

La cantidad de raciones que el contratista entrego para las personas privadas de la libertad en el presente informe son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Desayunos	42
Almuerzos	42
comidas	42

CERTIFICACIÓN

La Estación de Policía Santuario adjunta certificación que evidencia las raciones de alimentos entregados por el contratista en las fechas descritas.

NOTAS:

1. **El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CS 004 2024.**
2. **Se adjunta archivo con las evidencias relacionadas.**
3. **El informe y anexos del contratista reposan en el respectivo contrato en la oficina de contratación.**

CONSTANCIA. El suscrito funcionario Supervisor del Contrato, CERTIFICA, que el informe presentado por el contratista cumple con el objeto del contrato. Por tal circunstancia se AUTORIZA su pago respectivo.

Jose Ignacio Ojeda

JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno.
Funcionario supervisor

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reviso: José Ignacio Ojeda Montoya (Secretario de Gobierno)
Elaboró: Mari Luz Mesa Orrego (secretaria de la Secretaría de Gobierno)